

Ate, 17 de Marzo de 2022

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2022-EMAPE/GG****VISTOS:**

La carta S/N con registro N° 003329 de fecha 17 de marzo de 2022, de la Ing. Isabel Torres Roca e Informe N° 139-2022-EMAPE/GRH de fecha 17 de marzo de 2022;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima, EMAPE S.A. creada mediante Acuerdo de Concejo No. 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de septiembre del 2021, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Empresa Municipal Administradora de peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A.;

Que, con Resolución de Gerencia de Gerencia N° 000134-2021-EMAPE/GG de fecha 13 de setiembre de 2021, se designó a la Ing. Isabel Torres Roca en el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Obras de Infraestructura Social y Puentes de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima - EMAPE S.A.;

Que, mediante Carta S/N con registro N° 003329 de fecha 17 de marzo de 2022, la Ing. Isabel Torres Roca, comunica a la Gerencia General su renuncia al cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Obras de Infraestructura Social y Puentes de EMAPE S.A.;

Que, a través de memorándum N° 82-2022-EMAPE/GG la Gerencia General acepta la renuncia de la Ing. Isabel Torres Roca al cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Obras de Infraestructura Social y Puentes de EMAPE S.A.

Que, a fin de coadyuvar en la operatividad de las unidades orgánicas administrativas es necesario designar al Gerente de Mantenimiento de Obras de Infraestructura Social y Puentes de EMAPE S.A.;

Que, en virtud a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34º del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el Reglamento de Organización y



Funciones, aprobado con Resolución Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de setiembre de 2021 y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Empresa;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha la designación de la Ing. Isabel Torres Roca en el cargo de Gerente de Mantenimiento de Obras de Infraestructura Social y Puentes de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima - EMAPE S.A., cargo considerado de confianza.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a partir del 18 de marzo de 2022, al Ing. VÍCTOR CARLOS CABRERA CÓRDOVA, el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Obras de Infraestructura Social y Puentes de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima - EMAPE S.A. en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Ing. Isabel Torres Roca, Ing. Víctor Carlos Cabrera Córdoba y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.emape.gob.pe](http://www.emape.gob.pe))

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**Ing. JOSÉ ROMULO BULEJE GUILLEN**

Gerente General